

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERRUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Campos de muerte de Agramante.—La semana, por Gil Blas.—Asamblea de Subdelegados de Sanidad.—Sin hoja de parra, por el Licdo. Quinina.—*Sección científica:* Esofagoscopia, Traqueoscopia y Bronquioscopia, por el Dr. D. Ernesto Botella.—Aguijonazos: De la crónica, por Lic. Encarado.—Gran mitin de propaganda: Programa.—*Sección bibliográfica:* La experiencia de 500 hernias operadas, por D. José Ortiz de la Torre. Consejos higiénicos para las madres, por D. Félix Antigüedad Díez.—*Noticias.*

Sección profesional.

CAMPOS DE MUERTE DE AGRAMANTE

La apatía é indiferencia que enerva á nuestra clase, son consiguientes al fracaso de sus ideales y aspiraciones; al agotamiento de energías que sigue á todo esfuerzo estéril, contra un insuperable obstáculo; colapso que deja, como huella dolorosa, la inercia del sometido á esclavitud por impotencia.

Sólo así puede explicarse y tener excusa la inacción de Médicos y Farmacéuticos, ante problemas como el de las igualas y organización de los partidos, y el creciente decaimiento de la clase, en la que parece que ha desaparecido la comunidad de intereses, nexo de todas las colectividades y garantía de existencia de su personalidad jurídica, en la moderna sociedad de la presente época.

Desde hace ya muchos lustros que, ante los apremios del progreso, nuestra clase viene aspirando á reformas, para bien de su Profesorado y en notorio mejoramiento de los servicios sanitarios, como primer venero de toda riqueza pública; en ese ya largo período han abundado los proyectos legislativos fracasados, precisamente todos aquellos que parecían ser más viables, más perfectos y más beneficiosos, nada menos que cuatro proyectos de Ley de Sanidad, en medio siglo, á cambio de reformas gubernativas inesperadas, por sorpresa y en momentos luctuosos de la patria, como el decreto de la *colegiación obligatoria*, no viable, no perfecto, no beneficioso, y sin la debida sanción legislativa, pero con sobrada eficacia para agitar la clase, dividirla y encizañarla en rivalidades fratricidas.

De esa lucha, y como nuevo grupo de división y combate, contra la colegiación impuesta, y no por altruista aspiración redentora, los compañeros de Haro, al no conseguir constituirse en Colegio de distrito, iniciaron la *Asociación de Titulares*, que nació con el mal de origen centralizador y absorbente de la *colegiación forzosa*, para hacer mayor la desunión y disgregar más á todo el Profesorado, entonces dividido en colegiadores, anticolegiadores é indiferentes, y, después, entre libres y titulares, todos en lucha y todos asediados por mutuas imposiciones: los titulares contra sus mismos compañeros irreductibles, contra los libres y contra los colegiados; los colegiados contra los titulares y los libres, y los libres

contra todos, en su defensa justa y legítima.

Pero tal estado, según parece, no cumplía á nuestra predestinación profesional, y para integrarla y consumarla, se decretó la *Instrucción general de Sanidad pública*, nodriza de esos muy ilustres Patronatos, pero muy padrastrós de cuantos se suman en la clase médica, constituidos por profanos, escogidos entre lo más fracasado y ruín del cacicazgo político, con ansias de servidumbre de nuestros improvisados redentores, *Esaués* de todos sus hermanos, Médicos y Farmacéuticos.

Y la división arrecia y se extreman las rivalidades; ya no contra los parciales de tal ó cual organismo, sino contra la totalidad de nuestra clase, en sus derechos é intereses profesionales, esos señores patronos se instituyen en Tribunal de revisión de aptitudes de ejercicio, clasifican al Profesorado en dos bandos, uno de *aptos* y otro de *ineptos*, para el cargo de titulares; y entre los mismos que desempeñan estas plazas, declara á unos *legales* y á otros *ilegales*, por la grave circunstancia condicional de que falte á éstos unas horas, para computar los años que se exigen de práctica.

En tanto, el intrusismo campea libremente; el Estado se hace empresa en competencia con las farmacias civiles y libres, sirviendo de ejemplo y estímulo á todas las Corporaciones provinciales y municipales; continúa tolerando la explotación de la salud pública á esas empresas anónimas, llamadas Sociedades benéficas, mientras tiene en notoria postergación á sus Delegados técnicos, como lo han evidenciado, sobradamente, los Subdelegados de Sanidad, en su *Asamblea* última.

Campos de muerte son los dominios profesionales de la clase médica, desunida, dispersa, encizañada en combates bizantinos entre colegiadores y anticolegiadores, entre asociados y titulares y libres, entre Subdelegados é Inspectores de Sanidad, entre Médicos directores y Habilitados de baños, entre forenses y auxiliares de los Tribunales de justicia, etcétera, etc.

Todos ellos, en esta odiosa lucha por la existencia, posponen el interés general, el interés colectivo de la clase, al particular, con tendencia al individual egoísta, sin más ideal que satisfacer el insaciable y brutal *yoísmo*...

LA SEMANA

El *Boletín del Colegio de Médicos de Reus*, de este mes, en su editorial *Aclaraciones*, trata de sincerarse del concepto que, su profesional *Insistimos*, mereció á EL JURADO, y replica:

«Nuestro apreciable colega EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO, se ha puesto en alarma por nuestro artículo de fondo del mes anterior, creyendo ver en el

contenido del mismo un llamamiento hacia la colegiación obligatoria. Si hubiese leído nuestros anteriores, no hubiera incurrido en tal error.»

Esta sincera declaración, implícitamente confirma la legitimidad de la deducción que en estas columnas se hizo del citado artículo, por cuanto mi estimado colega no invoca su texto, sino el de los anteriores artículos, desconocidos en esta Redacción, según se expresa en el editorial de referencia, sencillamente porque no se recibían, porque las dos revistas no cambiaban sus números.

Y esto dicho, me place en absoluto la declaración del colega de Reus, en la que expresa que «el Gobierno se equivocó al establecer la colegiación forzosa; hubiera bastado que se hubieran hecho concesiones y dado ventajas á los que estuviesen colegiados, pero voluntariamente, y no dudamos que hubieran sido muy contados los que habrían dejado de colegiarse. Pero, en vez de esto, nos dotó de unos Estatutos en los que no se hablaba más que de amonestaciones y multas y Tribunales de honor y correcciones, etc.»

Repito que me place tal manifestación, y añado que no basta, en tanto no se organice la colegiación voluntaria en la forma que expreso en mi anterior semana al *Boletín del Colegio de Médicos de Castellón*.

*
**

Mi estimado colega la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, publica en su *Boletín* del 14 el siguiente recorte de *La Lealtad Riojana*:

«En la pasada sesión municipal, varios Sres. Concejales, asistiendo á lo expuesto por nuestro queridísimo correligionario el Sr. Sanjuán, manifestaron su deseo de que en vez de aceptar la clasificación de titulares publicada recientemente, se rebajase el número de ellos, suprimiendo una de las plazas.

Tienen razón sobradísima los ediles que así piensan; pues en Haro se da el caso verdaderamente absurdo é incomprensible de *que sea rara la semana en que todos los titulares se encuentren al frente de sus distritos*.

Cierto que dejan quien les sustituya; que los que se quedan hacen el servicio de sus compañeros ausentes; pero esto mismo, ¿no viene á probar que no son necesarios los que hoy existen?

En la actualidad, el Sr. Almarza está realizando *uno de sus innumerables viajes*—no decimos que injustificado, pues sabemos que la presidencia de los titulares á ello le obliga;—pero, ¿es justo, es razonable que el pueblo de Haro esté sosteniendo y dando sueldo á un Médico que poco ó ningún servicio presta á los enfermos pobres?

Piense en ello nuestro Municipio.»

*
**

Autorizada por la firma del Secretario de la Junta de Gobierno y Patronato de Titulares Farmacéuticos, la Prensa diaria de los días 14 y 15 ha publicado la comunicación siguiente:

«En la última sesión celebrada por esta Junta, bajo la presidencia de D. José Muro, entre otros asuntos, se dió cuenta de la publicación de la Real orden por la que se regula la prestación de los servicios benéficos-sanitarios, se puntualiza la dotación de las titulares y se dispone la forma en que se ha de remunerar el suministro de medicamentos á la Beneficencia municipal, y asimismo se dió del oficio que se ha dirigido al

titular de Valdealgorfa, D. José Pardo Sastrón, felicitándole por las merecidas distinciones obtenidas con motivo de la notable labor científica que viene realizando tan insigne botánico.

Publicados ya el Reglamento orgánico del Cuerpo y la Real orden indicada, esta Junta ha de activar más sus trabajos para la definitiva constitución del mismo, á cuyo efecto dirige una circular á los titulares fijando en ella un plazo de tres meses para que puedan solicitar su inscripción los que no lo hayan efectuado aún, así como para que remitan las certificaciones que acrediten su derecho á pertenecer al Cuerpo todos los que, habiéndolo solicitado, no hayan acompañado los justificantes oportunos; bien entendido que pasado que sea dicho plazo, que termina el 31 de Julio próximo, solamente se efectuará el ingreso por medio de la oposición, perdiendo, por tanto, todo derecho y sufriendo los perjuicios consiguientes los Profesores que para la fecha indicada no hubieren hecho uso del que la ley les concede ó no lo hubieren justificado.

Tanto el Reglamento como la Real orden y la circular se han publicado en las revistas profesionales, y además se está remitiendo á los señores Subdelegados, para que éstos á su vez lo hagan á los Profesores de su demarcación, un folleto en el que se insertan los indicados documentos y otros que la Junta ha considerado pertinentes.»

Los compañeros Farmacéuticos no toman en serio estos trabajos, ni esa especie de conminaciones contra la integridad de sus derechos profesionales, aunque sólo la mantengan para contratar suministros de medicamentos por los cuantiosos haberes de 25, 50 ó 100 pesetas anuales...

GIL BLAS.

ASAMBLEA DE SUBDELEGADOS DE SANIDAD (1)

El día 10, á las cuatro de la tarde, el Presidente del Comité Central abrió la sesión, cediendo al poco tiempo el puesto al Inspector general de Sanidad Interior, Dr. Bejarano.

Se dió lectura á los siguientes trabajos:

Del Dr. Malo de Poveda, Subdelegado de Medicina de Madrid, «Intrusismo en Medicina».

De D. Manuel Palomo, Presidente del Comité de Cádiz, «Organización de las Subdelegaciones».

De D. José María Rigal, Subdelegado de Veterinaria de Valencia, «Reformas veterinarias».

De D. Augusto Gómez, Subdelegado de Medicina de Denia, «Liga nacional contra el intrusismo».

De D. Domingo Pascual, Subdelegado de Medicina de Bilbao, «Mejoramiento de los servicios sanitarios».

Y de D. Tomás Acha y Comité de Guipúzcoa, para que se solicite «la franquicia postal y telegráfica para los servicios sanitarios».

Todos los trabajos fueron tomados en consideración, y merecieron generales plácemes.

A las diez de la noche, del mismo día, reanudó sus sesiones la Asamblea, para continuar la lectura de los demás trabajos, presentados por los Sres. D. Daniel López, de Guadix; D. R. Sánchez de Cos, de San

Vicente de la Barquera; D. José Fernández Sánchez de Alcalá de Henares; D. Luis Vals, de Valencia; don Miguel Segura y D. Francisco de Reina, ambos de Málaga; D. Ricardo San Martín, de Tuy; D. Enrique Crespo y Antón, de Huelva, y otros muchos, motivo por el que se acordó que se nombrasen ponencias, para su estudio y presentación de conclusiones, en la sesión siguiente.

Para estas ponencias fueron nombrados: de la Sección de Medicina, D. José Eguijuren, D. Gregorio Sáez Domingo, D. Bernabé Malo y D. Sebastián Medrano; de la de Farmacia, Sr. Costas, D. Enrique Ortiz, D. Fernando Beloso, D. Carlos Guijarro y don Mauricio Torrecilla; de Veterinaria, D. Florentín Robo Díez, D. Benito Oñoro y D. Simón Sánchez.

Estas ponencias estuvieron ocupadas en el estudio de los trabajos hasta avanzada hora de la madrugada.

El día 11, á las cinco de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Costas, nombrado Presidente, en unión de D. Vicente Blanco, Secretario, empezó la sesión. El Sr. Mediano, Secretario del Comité Central, manifestó que en dicho día había recibido más de cuarenta cartas adhesiones y trabajos de los compañeros de provincias; excusando su falta de asistencia los señores D. Alejandro Planellas, de Barcelona; D. Román García Durán, de Valladolid; D. Casimiro Caballero, en nombre de todo el Comité de Huelva; D. Celestino López, de Pontevedra; D. Antonio Javier, en nombre del Comité de Sevilla, y D. Marcial Martínez, en nombre de Burgos.

La ponencia de Medicina leyó su trabajo sobre el creciente intrusismo médico-farmacéutico.

El día 12, por la mañana, abrió la sesión el Dr. Bejarano, y se acordó que la Comisión de Veterinaria formulara las conclusiones sobre el intrusismo profesional.

A propuesta del Sr. Ortega Morejón, se acordó que una Comisión visite al Ministro de la Guerra, para que las Farmacias militares sólo suministren medicamentos á las clases militares.

El Sr. Mediano pidió que se editase nuevamente el folleto publicado hace tres años, por la Dirección general de Sanidad, en el que se da cuenta del resultado de la inspección de Sociedades benéficas.

A fin de confeccionar un Reglamento del Cuerpo de Subdelegados se nombró una Junta, constituida por los Sres. Malo, Comenge y Mediano, de Medicina; Torrecilla y Guijarro, de Farmacia, y Sánchez (D. Simón), de Veterinaria.

Se tomó en cuenta la propuesta del Dr. Malo felicitando al Juez Sr. Ortega Morejón, por el cumplimiento de su deber en la defensa que hizo de la clase, en el asunto Mateos-Koch.

A las seis de la tarde reanudó sus sesiones la Asamblea, bajo la presidencia de D. José Eguijuren; la sesión se dedicó á discutir el proyecto de Reglamento del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad, labor que ha durado hasta la sesión de clausura, que se celebró el 14, domingo, por la noche.

En dicho día, constituían la Mesa presidencial don Julián Calleja, D. Eloy Bejarano, D. Angel Pulido, D. Luis Ortega Morejón y D. Sebastián Mediano.

Abierta la sesión, el Secretario del Comité Central leyó las siguientes conclusiones aprobadas:

1.ª Recabar que la intrusión sea considerada como delito.

2.ª Franquicia postal, telegráfica y telefónica, según los casos.

3.ª Que se cumplan las Ordenanzas de Farma-

(1) Véase el número anterior.

cia en lo relativo á muestras profesionales en la portada.

4.^a Que los funcionarios que soliciten jubilación, sean reconocidos por los Subdelegados, según disponen la Ley é Instrucción de Sanidad, y no, como ahora sucede, por dos Médicos elegidos por el interesado.

5.^a Que se cree un boletín ó periódico que sea el órgano del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad.

6.^a Que se formalice un escalafón del expresado Cuerpo.

7.^a Que los Gobernadores publiquen en el *Boletín Oficial*, de las respectivas provincias, en prudencial término, las resoluciones que recaigan en las denuncias hechas por los Subdelegados.

8.^a Que se modifique en lo posible la forma en que se hacen los estados de morbilidad, haciéndolos en forma más sencilla.

9.^a Que se autorice á los Subdelegados para imponer multas.

10. Que se deslinden las atribuciones de los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria.

11. Que los Subdelegados de Medicina, tengan el carácter de Inspectores de Sanidad, en toda la extensión de su distrito judicial.

12. Que dichos Subdelegados sigan siendo, sin perjuicio de la extensión de sus atribuciones en todo el distrito, Inspectores municipales en la capital del mismo.

13. Completa autonomía en las determinaciones de los expresados funcionarios.

14. Pedir á los Poderes públicos determinen las dietas que los Subdelegados devenguen por sus servicios, con expresión de quién ha de hacerlas efectivas y cómo corresponde su abono.

15. Que los Subdelegados de Medicina se consideren los jefes de Sanidad del distrito.

16. Que los Subdelegados de Medicina, como Inspectores de Sanidad, se encarguen directamente de todos los servicios sanitarios, incluso las Secciones de Higiene, donde las hubiere, devengando los derechos que les correspondan por los mencionados servicios.

17. Que se redacte un Reglamento de Subdelegados y se adapte en lo posible á la Instrucción de Sanidad vigente, y que se imprima para repartirlo á todos los compañeros.

El Sr. Ortega Morejón dió las gracias á cuantos han trabajado para el feliz término de esta Asamblea, y dedicó algunas palabras de agradecimiento para el *Heraldo* y *El Imparcial*, por su activa campaña. Y á la Prensa profesional que la parta un rayo... y buena y gracias, por no haber sido invitada.

También hablaron en el mismo sentido los Sres. Calleja y Bejarano, y se cerró la sesión, acordándose celebrar la tercera Asamblea, dentro de dos años y admitir adhesiones hasta el 31 del corriente mes.

Las presidencias de los debates las han tenido: D. Francisco Costa, de Valencia; D. Ricardo Marín y Sancho, de Logroño; D. José Eguiguren, de Guipúzcoa, y D. Florentín Robo Díez, de Valladolid; y los Secretarios, D. Vicente Blasco, de Valencia; D. Fernando Tejero, de Madrid, y D. Carlos Guijarro, de El Escorial.

La asistencia de Subdelegados á la Asamblea no ha correspondido á la propaganda del Comité Central, ni menos á la justa y urgente defensa de las atribuciones de tan honrosos cargos, mermadas por los Colegios provinciales y la Instrucción general de Sanidad pública.

SIN HOJA DE PARRA

La verdad, en traje de Eva, debe ya ser nuestro último figurín, si alguna vez ha de privar la moda de un realismo honesto, severo, sin incentivos ni retóricos polisones. Como Médicos, habituados á toda suerte de desnudeces y miserias, debemos, sin dejar de ser cultos, preferir la sobriedad lógica, á todos los eufemismos, y la elocuencia de los números, á todas las pavañas verborreicas de la política al uso.

El Sr. De Diego, en su último artículo, nos ha regalado una preciosa obra de arte, que si no necesita elogios, merece todo nuestro reconocimiento, no tanto por la novedad del asunto, que todos conocemos, sino por su valor en publicarlo y comentarlo, llevando la voz de los muchos que nos sentimos escamados.

¡Con qué fruición leerán esa Memoria financiera los refractarios á la Asociación, los expulsados y los que no han merecido la honra de que se les recibiera, después de haberlo pretendido, pues no podrán menos de comprender que han hecho un negocio! Es decir, que se va cumpliendo aquel pronóstico del *Doctor Farándula* en la zarzuela *El siglo que viene*: «Todos serán hermanos, y si no son hermanos... serán primos.»

¿Pero es posible que con tanta luz no veamos? ¿Tantos son los ciegos de nacimiento, ó afectos de la gota serena? Se comprende que los comisionistas y banqueteros se esfuerzen en representar su papel y comunicarnos su melodramático entusiasmo; se explica que el público sensato pague las comedias y las aplauda, sabiendo que son tales comedias; lo que no tiene explicación es, que un público facultativo contribuya á una farsa que no le divierte, ni le honra, ni le aprovecha por ningún concepto. Semejante aberración, no se ve en ninguna clase social.

Estamos conformes con el Sr. De Diego en que, las socialañas, no son filtraciones; la probidad de todos y cada uno de nuestros mandatarios, es para mí un dogma de fe; lo que no puedo creer es que á ninguno de ellos se les *pegue* una peseta, ni se les irrogue el menor sacrificio pecuniario; yo, en su lugar, no tendría semejante abnegación, ni creo que la tengan ellos, y si la tienen, no merecerá ninguna gratitud; váyase por lo que viajan y trincan á costa de la familia.

Y es el caso que en el artículo objeto de estos comentarios, se nos ofrece solamente el presupuesto de la Asociación general, ó sea (á mi modo de ver) la suma de los ingresos ordinarios, que si no es bastante para sufragar los gastos presentados con la cuota actual de 2,50 pesetas, debe serlo duplicando la cifra, lo cual tampoco es ninguna enormidad; pero ¿y las partidillas adicionales? Lo que escuece no es la elevación de una cuota reglamentaria al duplo; 5 pesetas, como quiera se sacan, y aun pueden pasar otras 5 para el Patronato; lo que resulta imposible, porque rayaría en idiotismo, es el que nos vengán cada seis meses con recetas de 16 y 20, para pagar faroles, coches y hoteles á los que tienen mejor bolsillo que nosotros.

No, queridos primos; esto no puede continuar así. La Junta, y todas las Juntas, deben resignar sus poderes, cuando no por otras razones, por la de su incapacidad administrativa. Basta ya de socialañas; se da de comer al hambriento, se da limosna al necesitado; esto es digno y caritativo; pero estar declamando sobre nuestras necesidades más perentorias, y para remediarlas crear canongías como la de Almarza y de-

rochar dietas, esto es demasiado bufo para una clase tan respetable como la nuestra.

Siquiera tuviéramos el talento de aquel sarraceno que incendió la Biblioteca de Alejandría, fundándose en esta incontrastable y peregrina razón: «Si estos libros están conformes con el Korán, los quemo, porque con éste me basta; y si son contrarios, en nombre del Korán les doy fuego.» Debiéramos, pues, nosotros imitar á Omar en su discurso y en su acción, porque si la Instrucción de Maura es un hecho, si ya estamos regenerados, si somos inamovibles, ¿cuál es ya el objeto de la Asociación? Sobra y estorba, que es lo peor, váyase á derecha é izquierda. Si, al contrario, estamos en muchas cosas como estábamos, y en otras peor todavía, á pesar de las reformas ó por causa de las mismas, la Asociación actual, convicta de su impotencia, debe disolverse, implorando nuestro perdón y nuestro olvido, y dar lugar á otra más inteligente, de acción más eficaz y de mejor criterio económico, más barata.

LICDO. QUININA.

Sección científica.

Esofagoscopia, Traqueoscopia y Bronquioscopia.

Extracto de la conferencia dada en la Academia Médico-Quirúrgica por el Dr. D. Ernesto Botella, en la sesión del día 10 de Abril.

La enseñanza y vulgarización de estos nuevos procedimientos de exploración directa es de interés grandísimo, y sería de desear que ocuparan un lugar inmediato al de la traqueotomía é intubación en el arsenal del Médico práctico, si lo costoso de los aparatos necesarios no lo dificultara. De cualquier modo, es indispensable su conocimiento para que, encauzados los enfermos á los especialistas que los posean, puedan resolver cualquier accidente grave sin necesidad de intervenciones operatorias, de resultados la mayor parte de las veces mortal.

Historia.—Los precursores de la esofagoscopia son los comedores de sables que se exhiben en circos y ferias; pero de hecho, el primero que intenta el examen del esófago con un fin diagnóstico es Kusmaul en 1868, utilizando para su ensayo el uretróscopo de Desormeaux: con él examina un enfermo canceroso, consiguiendo una exploración muy completa del esófago, señalando perfectamente el sitio y extensión del tumor, aumentando en exploraciones sucesivas el calibre y longitud del tubo, hasta llegar á la inspección directa del cardias y del estómago.

No tuvieron, sin embargo, gran eco estos experimentos hasta que Mikulicz, Hacker, Müller, Rosenhein y Killian hicieron práctico el método, utilizando la anestesia local y los modernos medios de iluminación.

Si la esofagoscopia tuvo su origen deliberadamente, la traqueoscopia fué casual y debida á una mala maniobra de Hacker, que, al intentar en un enfermo introducir un tubo en el esófago, lo introdujo en la tráquea, viéndose en ésta una prociencia de la pared lateral, causada por un cáncer del esófago que el enfermo tenía. Estas maniobras, repetidas á título de curiosidad por Mikulicz, no tuvieron resultado prác-

tico alguno hasta Kirstein, que previa cocainización y con fin diagnóstico, después de introducir un tubo de Rosenhein en el esófago, introduce otro en la tráquea, viendo á través de él la tráquea hasta su bifurcación; posteriormente modificó el procedimiento, utilizando sólo una espátula larga y acanalada, y más modernamente aún lo vuelve á modificar, empleando sólo la espátula larga de Fränkel para este examen, llamado por él autocosopia y por Killian más propiamente laringoscopia directa.

Si bien la posibilidad del examen directo de la tráquea estaba demostrado desde Hacker, nadie había pasado de ella y mucho menos nadie había pensado en la posibilidad del examen bronquial hasta que Killian, después de prolijos estudios anatómicos, se convenció de la poca vulnerabilidad de los bronquios gruesos y de la elasticidad y relativa movilidad de los pequeños en el parénquima pulmonar, realizando su primer ensayo de broncoscopia en una mujer de sesenta y tres años, á la que extrajo con toda felicidad un trozo de hueso que había aspirado y que tenía alojado en el bronquio derecho.

Después de Killian, modifican, mejoran y ensanchan el campo del procedimiento Spies, Thost, Kusmaul, Hayek, Pieniaseck, Karewski y Schrötter hijo, en cuya clínica de Viena hice mis primeros trabajos.

Técnica.—1.º *Traqueoscopia directa superior.* Posición. Para las demostraciones y exploraciones, el enfermo estará sentado, el cuerpo derecho y la cabeza fuertemente echada hacia atrás. Para las intervenciones, el decúbito supino con la cabeza colgando sostenida por un ayudante es la posición preferida. La iluminación para las exploraciones, con el mango de Kasper; para las intervenciones, la lámpara de Kirstein ó un buen fotóforo.

En los niños, la narcosis general es necesaria; en los adultos, es suficiente la local con cocaína al 20 por 100 y 10 por 100.

Este tiempo es muy importante, pues de la buena anestesia depende el éxito de la exploración.

El tubo ha de ser adecuado á la edad del enfermo; de 7 milímetros en los niños, de 9 ó más en los adultos y de 25 centímetros de longitud. Una vez elegido el tubo esterilizado, calentado y lubricado, se retrae fuertemente la lengua con la espátula de Fränkel hasta poner bien á la vista la epiglotis, y se le hace deslizar suavemente por la cara posterior de ésta, aprovechando un movimiento inspiratorio para atravesar la glotis. Para la broncoscopia hay que seguir la misma técnica; los tubos son más largos, y ya en la tráquea, con portaalgodones largos se anestesia el bronquio que se quiere examinar, haciendo volver al enfermo la cabeza al lado contrario para facilitar la introducción, y teniendo que emplear cierta presión para embocar el izquierdo, cuyo ángulo con la tráquea no es tan abierto como en el lado derecho.

En la radiografía que presentó á la Academia se ve un tubo de 7 milímetros, introducido en el lado derecho hasta más bajo de la novena costilla, y, por lo tanto, en la base del pulmón y ramificaciones de segundo y tercer orden. Hizo el experimento en el Laboratorio del Dr. Décref, y delante de éste y de los Dres. Guedea, Vila y Fernández, introduciendo un tubo de 7 milímetros y de 25 centímetros de longitud.

La traqueoscopia y broncoscopia directa inferior, se hace en la misma forma, pero introduciendo el tubo por la fístula traqueal.

Esofagoscopia.—Posición: sentado, ó mejor, y para evitar el acumulo de secreciones que pueden extraerse con la bomba de Killian, echado ó en decúbito lateral de M. Kulicz.

Anestesia.—Hay que cocainizar con solución al 20 por 100 la faringe, el vestíbulo laríngeo, el seno piriforme izquierdo, y, sobre todo, la cara posterior del cricoides, que es el mayor obstáculo que hay que vencer. El esófago se cocainiza con solución al 1 por 100.

Los tubos son más largos y más gruesos, hasta 14 milímetros; el dedo índice de la mano izquierda busca el seno piriforme izquierdo; el tubo se desliza sirviéndole el dedo de guía, se le trae luego á la línea media, y sin hacer movimientos de barrena se le va introduciendo suavemente.

Ventajas é inconvenientes.—Inspección directa del cuerpo extraño, tumor, etc.; precisión exacta del sitio de la lesión, cosa muy difícil en cuanto á planos por los rayos X.

La traqueoscopia y broncoscopia es inofensiva, pudiendo emplearse aun en los tuberculosos; la esofagoscopia requiere mucha prudencia, pudiendo desgarrarse en manos inexpertas las siempre delgadas paredes esofágicas, y tener el examen un resultado fatal, como ha sucedido en dos casos, uno de aneurisma y otro de cáncer.

Indicaciones.—1.º Para extracción de cuerpos extraños del esófago, tráquea y bronquios, siendo notables los casos de Killian, Koch, Schwizer, Pieniascek, Seibenman, Garol, Guisez y Schrötter, que tiene un verdadero museo de cuerpos, los más diversos extraídos por estos procedimientos.

2.º Diagnóstico y tratamiento de estrecheces traqueales y bronquiales.

3.º Diagnóstico de tumores malignos de las glándulas tiroideas que producen compresión en la tráquea y hasta llegan á englobarla en su masa; lesiones que por la parálisis de las cuerdas que frecuentemente ocasionan, son imposibles de apercibir por laringoscopia ordinaria.

4.º Diagnóstico y extirpación de tumores traqueales.

5.º Diagnóstico diferencial entre bocios endotorácicos, aneurismas aórticos, carcinomas esofágicos y tumores de mediastino.

6.º Diagnóstico de afecciones del esófago, divertículos, dilataciones difusas, estrecheces cicatriciales, tumores, etc.

Concluida la conferencia se tuvieron demostraciones prácticas en dos enfermas de laringo traqueo broncoscopia superior y de traqueo broncoscopia inferior, introduciendo tubos de 9 milímetros de diámetro y de 25 y 35 centímetros de longitud.

Las demostraciones resultaron muy interesantes, sin molestia ninguna para las enfermas y pudiéndose apreciar, con la iluminación por el mango de Kasper, por todos los señores presentes, detalles curiosos de tráquea y bronquios.

(De *El Siglo Médico*.)

AGUIJONAZOS

DE LA CRONICA

La *Revista de Sanidad Civil*, escocida del aguijonazo que la hiqué, por aquella noticia de la obrita «que habrá de ser prontamente agotada por el público

médico y profano, ya que su lenguaje sencillo y *exento de tecnicismo*, le hace asequible *aun á las inteligencias menos cultivadas*», me replica con la siguiente gracia:

«AGUIJONAZOS.—Con este título, para demostrar sin duda que es abeja, avispa ó zángano (!), publica el Licenciado Encarado...»

Los zánganos no tienen aguijón; en nuestra columna no hay más que abejas obreras; y, puesto que de la suya han salido, quédese nuestro colega, hasta más propicia ocasión, con los zánganos.

** El mismo colega, en el mismo suelto, dice que EL JURADO siempre presumió de *gramático*. De eso, á mí, se me da una higa. Yo critiqué la noticia, porque de ella no resultaba bien librada la cultura de la clase, y apreté el aguijonazo de abeja obrera.

Y esto dicho, para evitar que EL JURADO tache al colega de mal copista ó mutilador de originales, me permito decirle que los dos endecasílabos, que con tan poca oportunidad transcribe,

«Procure ser, en todo lo posible,
el que ha de reprender, irreprochable»

los ha copiado omitiendo la primera y la segunda coma, paréntesis, en daño del original, que también debió publicar entre comillas, como escrito ajeno.

Tal vez las comas y las comillas las haya aprovechado para dotar de aguijón á sus zánganos...

** La misma *Revista*, dice de mi firma *Lic. Encarado*: «¡Vaya un nombre bonito para un Miura!»

Así escrito, mi colega desgracia el chiste que ha querido hacer, si pretendió aludir á un toro de esa ganadería, á un *miura*, que como un *salamanquino* un *colmenareño*, se escribe sin mayúscula.

Mi apellido, no fué por mí elegido; me encontré con él al nacer, y de él no reniego, á pesar de ser bonito nombre para un *miura*; como tampoco renegaría de haber nacido en Cabra ó en Toro, porque no estoy en condición de renegar, por mi eterna soltería...

Por lo demás, es cierto lo que dice la infantil revista: «Y en las columnas de EL JURADO salta tanto gazapo literario (ahora he vaciado una saca de los nacidos en los cados de nuestro colega), que dentro de poco va á ser el conejar de la Prensa médica.»

¿Dentro de poco? Ya lo es, querido colega, gracias á sus fecundas conejeras. ¿Le parecen pocos gazapos los de esta saca de sus columnas?

** La relación de cuentas que trasladó á EL JURADO, número último, mi querido compañero De Diego, de los gastos de representación de la Asociación de Titulares, publicada en el *Boletín* de Haro, á pesar de ser tan dispendiosa, por haberse «gastado en dietas, viajes, coche y subvención para el Presidente, la enorme cantidad de SIETE MIL pesetas», aún no comprende el verdadero total de gastos, pues faltan algunas partidas como la constada en el *Extracto de las Cuentas con motivo de la venida del Sr. Canalejas á Pamplona*, publicado por *La Región Vasco Navarra*, y es el siguiente:

	Pesetas.
50 cigarros habanos, á 2,25 uno.....	112,50
20 idem id., á 1.....	20
Ripert y ómnibus para ir al Manicomio.....	35
40 cubiertos para el banquete, á 25 pesetas uno.....	1.000
5 botellas champagne para la Prensa.....	42
Alumbrado eléctrico.....	7,50
Propinas á los camareros.....	10
Suma y sigue.....	1.227

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	1.227
Landós para bajar á la estación y para llevar al Sr. Canalejas al banquete.....	50
Al conserje del teatro.....	5
Al mozo portero.....	3
Fonda del Sr. Almarza.....	5
Landó para dicho señor.....	7,50
Cuatro telegramas desde Pamplona.....	6
Total	1.303,50
Santacara, etc.—El Delegado provincial, <i>Antonio Vieta</i> .	
Suman los gastos.....	1.303,50
Idem los ingresos.....	950
Déficit	353,50

Se deben de estas 353,50 pesetas: al Sr. Húder, 335; al Sr. Lizasoain, 5, y las 13,50 restantes, al Delegado que suscribe.

Como esta partida, seguramente existirán las de otros *banquetes ó representaciones*, pues las dos palabras parecen sinónimas.

¿A cuánto ascenderá la cuenta de la representación de la Asociación de Titulares, en el banquete dado en honor del actual Ministro de Instrucción pública?

Nada más natural, ni tampoco más justificado, que los amigos del Sr. Cortezo, y muchos compañeros, exterioricen su simpatía y le manifiesten su adhesión con un banquete en conmemoración de ser nombrado Ministro; pero este acto de amistad y compañerismo, ¿ha de hacerse á costa de los titulares asociados? ¿Qué relación existe entre la Asociación, en defensa de sus derechos é intereses profesionales, con el Ministro de Instrucción pública?

* * D. Antonio Pardo Regidor, Médico primero del Cuerpo de Beneficencia municipal de Madrid, y uno de los seis que han debido ascender á Jefes facultativos de las Casas de Socorro de nueva creación, se ha alzado, ante el Gobernador de la provincia, contra la postergación de que ha sido objeto, y en defensa de sus derechos profesionales.

Tanto este ilustrado compañero, como los cinco restantes, igualmente postergados, han debido ascender por rigurosa antigüedad, al cargo de Jefes facultativos, en cumplimiento del Reglamento del Cuerpo, vigente en la fecha en que fueron ingresados, y por el que han ascendido hasta la actualidad los demás compañeros, á las jefaturas.

¿Que ha sido reformado el Reglamento para que el ascenso se haga por servicios y méritos? Aun suponiendo que dicha reforma se haya llevado á efecto, con todas las de la ley, la tal reforma no puede tener efecto retroactivo, y sólo puede obligar á los que ingresen en dicho Cuerpo, con posterioridad á su aprobación por la Diputación provincial, requisito imprescindible.

Por estas circunstancias, es seguro que prosperará la alzada del compañero Sr. Pardo Regidor, al que aplaudo por su actitud vindicatoria de sus derechos y de los de sus compañeros.

Además, sin que yo discuta los servicios y méritos de los compañeros ascendidos á dichas plazas, ese concurso, ¿se ha hecho en forma? ¿Qué Tribunal de notoria competencia ha examinado los expedientes?

Como rumor, he oído que uno de los ascendidos, por encima del derecho de antigüedad, ha renunciado

el nuevo cargo, en protesta de la postergación de los citados compañeros. Si el hecho es cierto, merece el aplauso de la clase, y honrar con la publicidad su nombre, para que sirva á los demás de estímulo.

Si todos hubieran procedido de igual manera, la polacada del caciquismo municipal no hubiera prevalecido.

LIC. ENCARADO.

GRAN MITIN DE PROPAGANDA

que se celebrará en el Teatro Real el día 21, á las ocho y media de la noche.

PROGRAMA

«Idea sumarisima de la Asociación en España y fuera de ella»; cómo han respondido las distintas clases sociales; lo alcanzado; á lo que debe aspirarse; lo que enseñan los hechos; esperanzas y su justificación.—Memoria del Secretario general, Dr. Malo de Poveda.

«Los estudios de Laboratorio en la lucha contra la tuberculosis.»—Discurso por el Dr. Ramón y Cajal.

«La tuberculosis en los distintos periodos», estados, profesiones y modalidades de la vida humana, hecha exclusión de la vida del obrero.—Dr. Espina y Capo, Presidente de la Asociación.

«Tuberculosis y juventud escolar.»—Dr. Calleja, Presidente de la Comisión de Mitins.

«La tuberculosis en fábricas», talleres y domicilios de obreros, sin excluir los obreros del campo.—Doctor Jimeno Cabañas, Presidente de la Comisión de Dispensarios.

«La lucha contra la tuberculosis es uno de los grandes deberes sociales» de nuestra época, ya que los pueblos progresivos necesitan ser fuertes y vigorosos. Hacer higiene es dar la batalla á la tuberculosis, y la higiene formará una gran parte de la política del porvenir.—D. José Sánchez Guerra.

«El fomento de los hábitos de asociación que hoy priva», debe y puede aprovecharse para la campaña contra la tuberculosis.—D. Rafael María de Labra.

«La lucha contra la tuberculosis merece formar parte de todo programa de Gobierno» que responda á las necesidades de la época actual.—D. José Canalejas.

«La lucha contra la tuberculosis y la Prensa periódica.»—Dr. Francos Rodríguez.

«Un fervoroso divulgador de los preceptos higiénicos», especialmente los eficaces contra la tuberculosis, merecería bien de la patria, pues su apostolado, ejercido por puro altruismo, sería una de las obras más útiles y transcendentales.—D. José Echegaray.

«Discurso resumen médico», por el Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—Dr. Cortezo.

«Resumen del mitin», por el Sr. Ministro de la Gobernación, que lo presidirá.

Sección bibliográfica.

La experiencia de 500 hernias operadas, por don José Ortiz de la Torre, Cirujano del Hospital General de Madrid, Agregado á la Facultad de Me-

dicina, Médico Jefe de los Ferrocarriles del Norte. —Madrid, imprenta de P. Apalategui, Pozas, 12, 1905.—Folleto en 8.º prolongado, de 44 páginas.

El autor del presente opúsculo ha publicado ya diversos trabajos, en los que ha demostrado su ilustración y competencia en la cirugía, que ejerce con todas las condiciones de un buen práctico. Este nuevo trabajo no es más que la reproducción sintetizada de sus dos publicaciones anteriores: *Obliteración de las hernias*, nombre que propone como más adecuado, en reemplazo de la denominación francesa de *cura radical*, y el *Nuevo procedimiento* de obliteración de las hernias inguinales incipientes; y además, razonadas consideraciones sobre la diversidad operatoria á que obliga la variedad de casos, manteniendo un criterio ecléctico y protestando de toda generalización de procedimientos; expone su particular estadística, haciendo muy atinadas consideraciones prácticas, relativas á la variedad de los tumores herniarios de sus 525 casos operados en un período de quince años, y, finalmente, trata de la etiología de las hernias y de su relación con la nueva Ley de Accidentes del trabajo, relación que considera muy difícil determinar, por razones múltiples.

Las condiciones editoriales son escogidas.

Consejos higiénicos para las madres, por D. Félix Antigüedad Díez, Médico titular de Céspedes (Salamanca).—Cartagena, imprenta de J. Requena.—Cartilla de 32 páginas en 16.º, con cubierta amarilla.

Nuestro amigo y estimado compañero D. Félix Antigüedad y Díez, contribuye á la propaganda higiénica con este modesto trabajo, dedicado á las madres de familia, escrito en estilo familiar, comprensible para las más toscas inteligencias.

Comparte el texto de esta cartilla en tres capítulos: I, Consejos higiénicos que debe observar la mujer desde el momento que conoce ha sido fecundada; II, Consejos higiénicos que ha de practicar la madre con su hijo desde su nacimiento hasta que llega á la época de la evolución dentaria, y III, Consejos higiénicos que no ha de olvidar la madre, para con su hijo, desde la evolución dentaria hasta la terminación de la primera infancia. Como epílogo, formula algunos consejos finales, de cultura intelectual de la infancia, cuya noble y plausible finalidad, en parte, se desvirtúa por una tendencia religiosa que no encaja en la moral universal, esfera en donde giran todas las religiones.

La buena amistad que nos une á D. Félix, nos obliga á esta fraterna sinceridad, en su propia defensa, contra los que pudieren tildarle de sectario fanático, cuando es todo lo contrario, por su cultura y su acomodación al medio ambiente en que vivimos.

De todos los modos, la cartilla merece nuestro aplauso, por su fondo y forma.

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *II Congreso Internacioal de la Prensa Médica*. Madrid, 20-21-22

de Abril de 1903. *Libro de Actas*. Madrid, imprenta de R. Rojas, 1905. Un ejemplar.

Agradecemos la atención del Sr. Secretario remitente.

En el septenario de 4 al 10 de este mes, se han inhumado 289 adultos y párvulos y 13 fetos; la primera cifra corresponde al segundo lugar del quinquenio anterior, con diferencia de menos 4 del maximum y más 36 del minimum; la segunda es inferior á todas, con diferencia de menos 13 y menos 5, en iguales conceptos.

En igual período, las Casas de Socorro municipales, han prestado 1.618 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.567 donativos.

Según el *Boletín* mensual de estadística demográfica que publica el Ayuntamiento, en el mes de Abril ha habido en Madrid 1.215 defunciones, 46 más que en igual mes del año anterior, producidas por las siguientes causas:

Fiebre tifoidea, 7; viruela, 2; sarampión, 66; coqueluche, 8; difteria y crup, 10; gripe, 32; otras enfermedades epidémicas, 10; tuberculosis pulmonar, 111; meningitis tuberculosa, 24; otras tuberculosis, 28; tumores cancerosos, 47; meningitis simple, 109; congestión y hemorragias cerebrales, 61; reblandecimiento cerebral, 3; enfermedades orgánicas del corazón, 58; bronquitis aguda, 36; bronquitis crónica, 40; bronconeumonía y neumonía, 121; diarrea y enteritis: menos de dos años, 51; diarrea y enteritis: de dos años en adelante, 30; afecciones puerperales, 5; debilidad congénita, 4; senectud, 19; suicidios, 3; otras causas de defunción, 326.

El actual Ministro de Gracia y Justicia, entre otros proyectos de ley, ha redactado los siguientes:

Bases para la reforma del Código penal.

Creación de Manicomios judiciales.

Autorización á los Tribunales para suspender, dentro de un período de diez años, la ejecución de ciertas penas; y

Colonias penitenciarias.

El Colegio de Farmacéuticos de Barcelona anuncia el siguiente concurso para su sesión inaugural del ejercicio próximo:

Tema 1.º Flora de una comarca ó región española, indicando especialmente las plantas de uso farmacéutico.

Tema 2.º Estudio químico farmacéutico del *radium*.

Tema 3.º Preparación de los vinos medicinales. Crítica de los procedimientos empleados, con indicación especial de los medios para evitar la precipitación de los mismos.

Tema 4.º Causas de la decadencia de la Farmacia y medios de cortarlas.

Tema 5.º Tema libre científico.

Tema 6.º Tema libre profesional.

Los premios consistirán en medalla de plata, medalla de bronce y mención honorífica, debiendo ser admitida por el Colegio la proposición del Jurado en el caso de proponer una recompensa especial.

Los trabajos deberán ser remitidos al Secretario del Colegio antes de la fecha del 30 de Septiembre del corriente año.

Las demás condiciones son las usuales en esta clase de trabajos académicos.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.